



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE

EGRESOS 2019

Con un *Gobierno Cercano*
Durango es mejor



FUNDAMENTOS



PARA TODOS
Dgo

Fundamentos

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

4



Objeto

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como lograr que la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.



Ámbito de Aplicación

Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para la **Federación**, las **Entidades Federativas**, los **Municipios**, y en su caso, las demarcaciones territoriales del **Distrito Federal**.

6



Normas

En apego al artículo 62 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la **Ley de Ingresos** y el **Presupuesto de Egresos**.



7

CONTENIDO

1.	¿Qué es la Ley de Ingresos?	10
	¿Cuál es su importancia?	11
	Características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos	12
2.	¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	13
3.	¿Cuánto es el Ingreso 2019?	14
4.	¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	16
5.	¿En qué se gasta?	18
6.	¿Para qué se gasta?	21
7.	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	23

INGRESOS



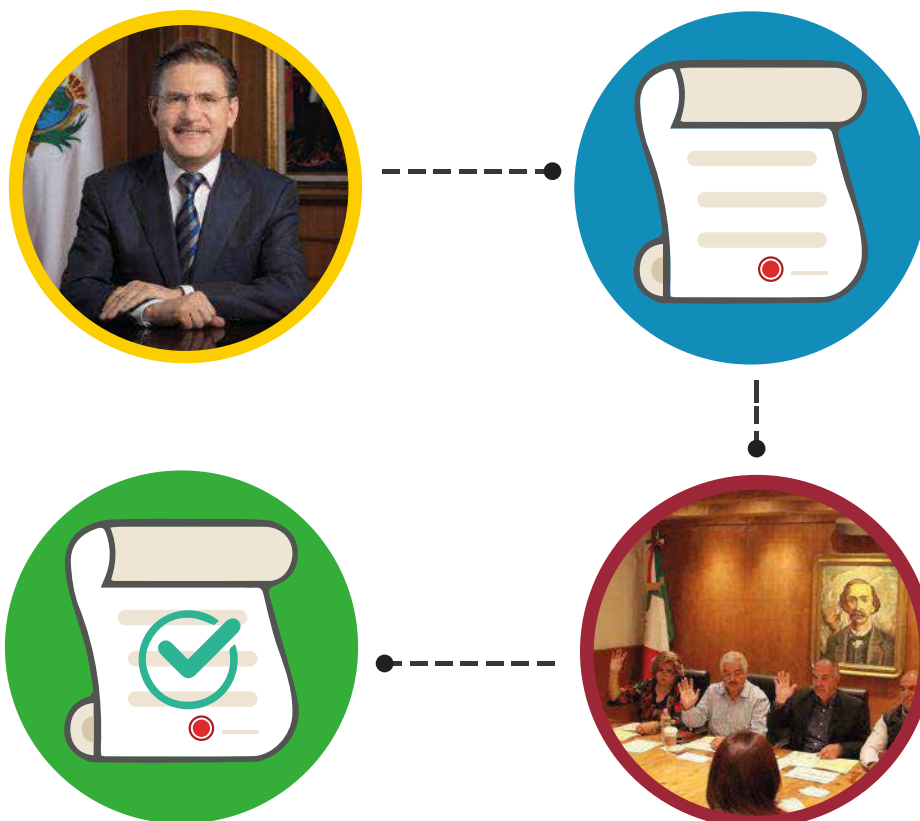
PARA TODOS
Dgo

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La Ley de Ingresos es el documento jurídico en el cual se establecen los conceptos y montos de la recaudación que se pretenden obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente y todas las fuentes con las que el gobierno se hace de recursos para cumplir con sus funciones. Es propuesto por el C. Gobernador y enviado al H. Congreso del Estado para su consideración y posterior aprobación.

Se presenta el 30 de noviembre de cada año para su evaluación y aprobación

10



¿Cuál es su importancia?

Dicho documento es de suma **importancia** ya que proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos en materia tributaria que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los **duranguenses**.



11



Características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos

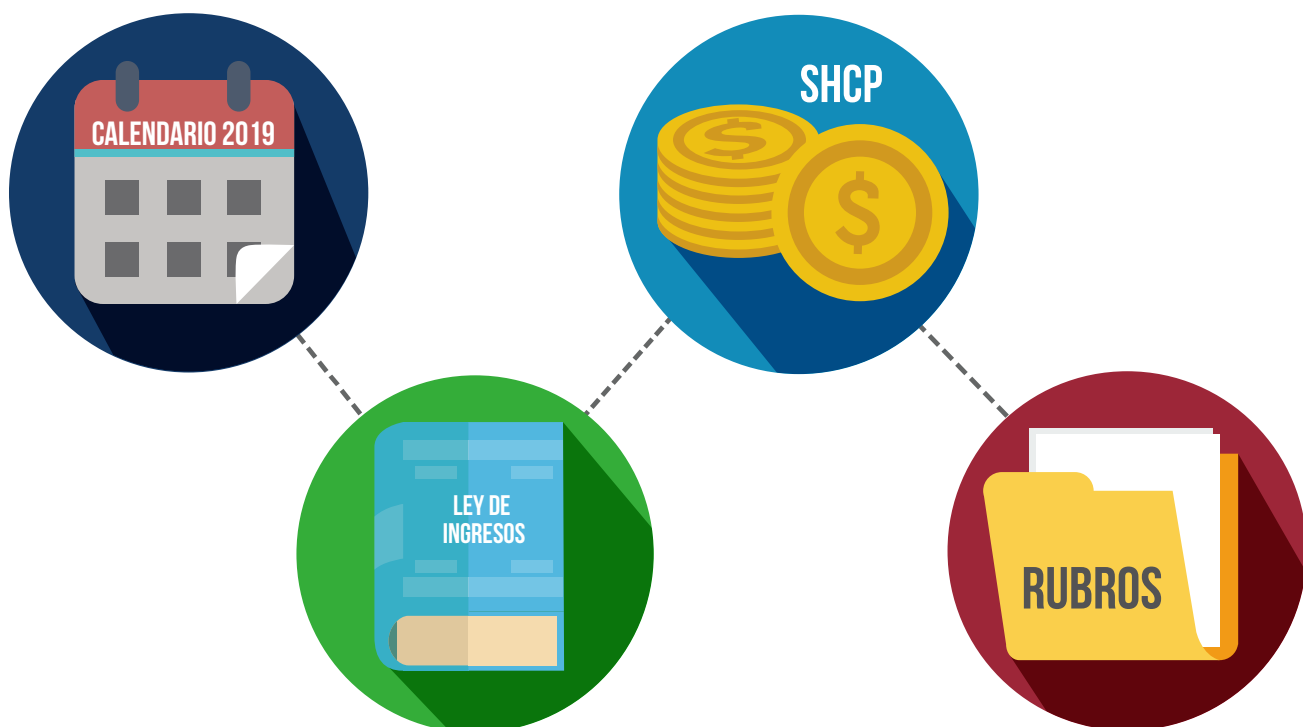
Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.

Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.

Previsibilidad: ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.

Especialidad: en razón de que dicha ley contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia.

12



¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los Ingresos que obtiene el Estado para financiar sus gastos se obtienen del cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se originan en el territorio estatal, así como de los recursos provenientes de la federación, como son: participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y convenios.



13

¿Cuánto es el Ingreso 2019?

14

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN		2,752.66
Impuestos	1,681.92	
Derechos	876.40	
Productos	88.32	
Aprovechamientos	106.03	
INGRESOS POR CONVENIOS CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		29.40
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		28,048.72
Participaciones Federales	11,892.75	
Aportaciones	13,747.86	
Convenios e Ingresos Extraordinarios	2,408.10	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
TOTAL DE INGRESOS		30,830.77

*Cifras en millones de pesos

EGRESOS



PARA TODOS
Dgo

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, donde se establece cada año la programación del gasto del gobierno estatal.



16

En el se describen la **cantidad**, la **forma de distribución** y el **destino de los recursos públicos** en:

- Los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- Organismos Autónomos
- Transferencias a los Municipios



¿Cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es uno de los documentos de política pública más importantes de un Estado , pues permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y dar seguimiento a los objetivos y metas determinados en el Plan Estatal de Desarrollo. Se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



17

¿En qué se gasta?

Gasto Corriente: gastos de consumo y operación, incluye pago de salarios, servicios de arrendamientos, compra de bienes consumibles de oficina.

Gastos de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital (adquisición de maquinaria, equipo, bienes inmuebles, entre otros)

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: comprende la amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Pensiones y Jubilaciones: gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados.

Participaciones: gastos para cubrir las participaciones para los municipios.

18



¿En qué se gasta? Clasificación Económica

Gasto Corriente

22,294,877,345
millones de pesos

70% del
presupuesto



Gasto de Capital

4,944,014,470
millones de pesos

16% del
presupuesto



19



¿En qué se gasta?

Clasificación por Objeto del Gasto



Servicios Personales

\$12,179,885,372



Materiales y Suministros

\$372,221,733



Servicios Generales

\$650,250,403



Transferencias, Asignaciones,
Subsidios y Otras Ayudas

\$11,162,538,742



Bienes Muebles,
Inmuebles e Intangibles

\$212,554,193



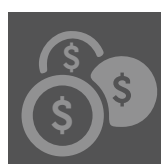
Inversión Pública

\$1,093,983,228



Participaciones y Aportaciones

\$4,960,760,448



Deuda Publica

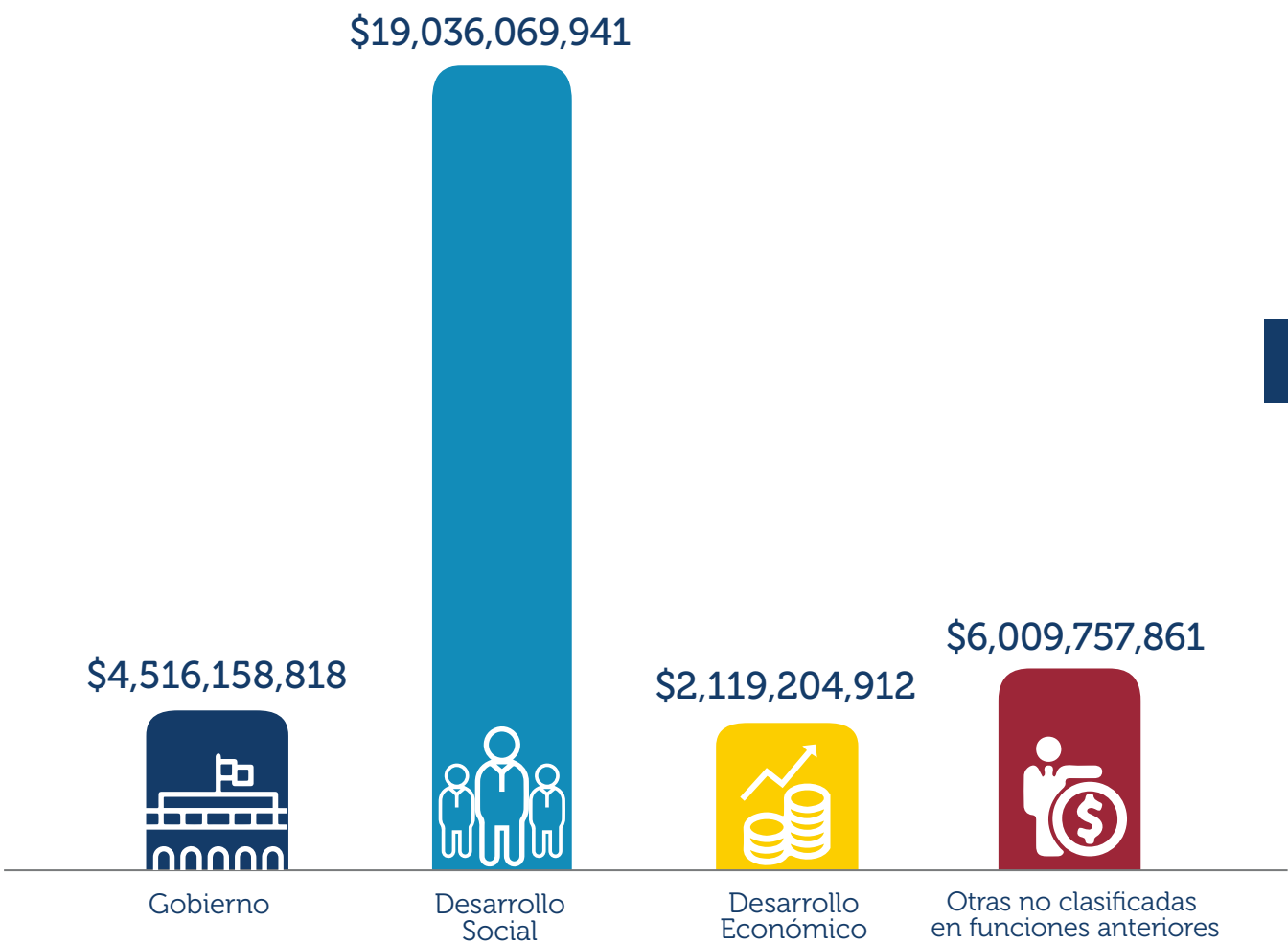
\$1,048,997,413

TOTAL \$31,681,191,532

¿Para qué se gasta?

La distribución del gasto de la Entidad se divide de la siguiente manera:

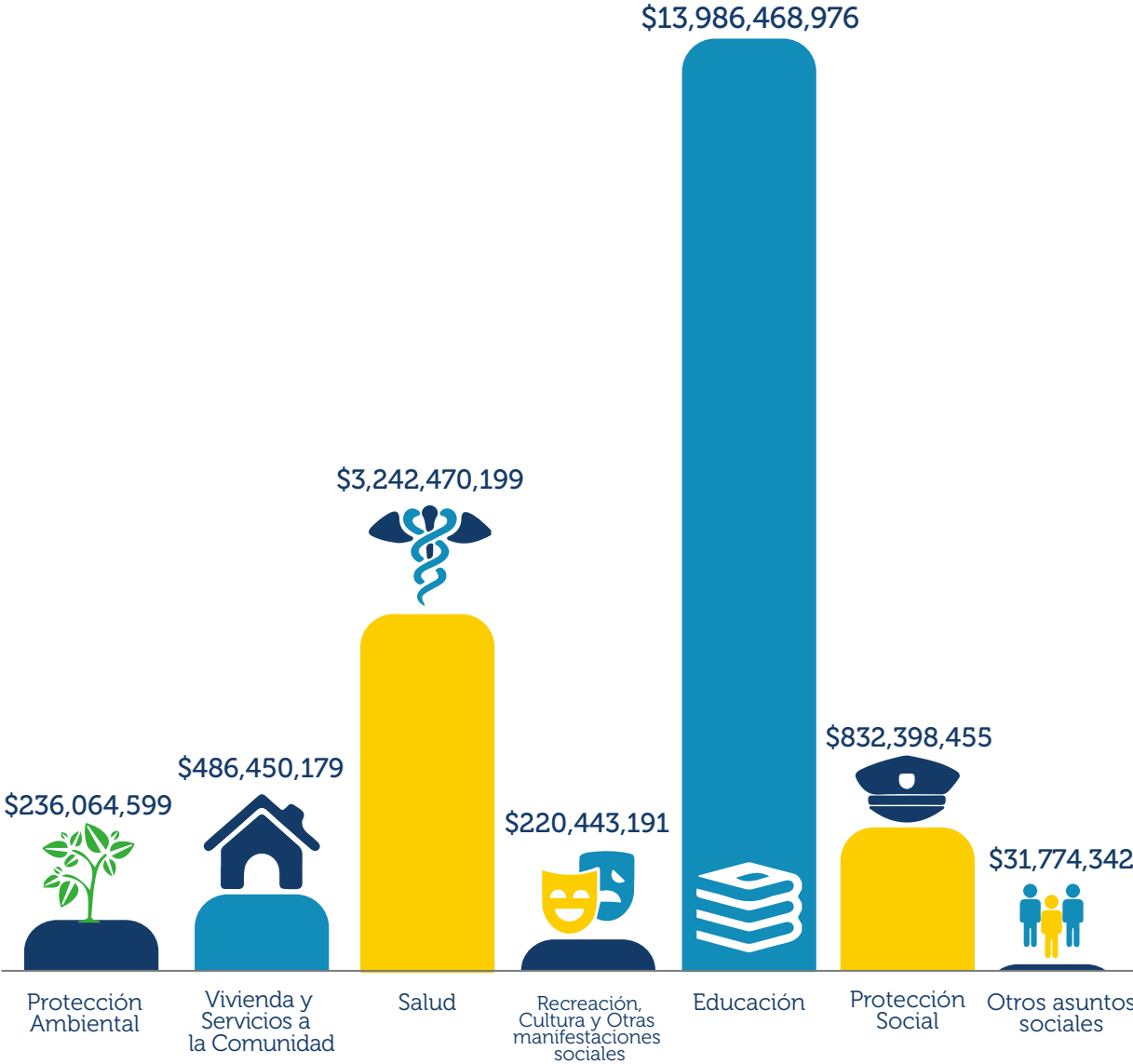
Clasificación Funcional



¿Para qué se gasta?

El gasto en Desarrollo Social es el más relevante, teniendo un 60% del total del presupuesto, dentro de esta finalidad destacan las Secretarías de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y los Organismos Públicos Descentralizados de Servicios de Salud y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

22



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse de forma activa en lo que hace el Gobierno con los recursos públicos

Para conocer más, acerca de las acciones del Gobierno del Estado, pone a disposición de la ciudadanía los siguientes portales:



www.durango.gob.mx



www.congresodurango.gob.mx



www.finanzasdurango.gob.mx



www.transparencia.durango.gob.mx

23



